151

DECRETO Nº 8453

Ministerio de Hacienda QUE ACUERDA JUBILACION AL SEÑOR TEOFILO DUARTE, EN SU CARACTER DE EDUCACIONISTA.-

Asunción, Junio 25 de 1918.

Nº 3245

VISTOS: el expediente del señor Teófilo Duarte, solicitando la jubilación que le corresponde en su carácter de educacionista; el dictamen favorable del señor Fiscal General del Estado; el informe y la liquidación de la Contaduria General y Dirección del Tesoro practicada de acuerdo al Art. 1º de la Ley del 18 de Agosto de 1911, modificatorio del art. 249 de la Ley de Organización Administrativa, y las demás constancias del legajo respectivo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART. 1º.-Acuérdase la jubilación mensual de ($ 203:30.-c/l) Doscientos tres pesos con treinta centavos de curso legal al señor Teófilo Duarte, en su carácter de educacionista.

ART. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.